



Asunción, 09 de diciembre de 2024.-

MSPyBS/S.G. N° 2932 /2024

**PROFESOR DOCTOR  
ROBERTI DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ, DECANO  
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN  
SAN LORENZO**

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en referencia al **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL Y LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, específicamente al contenido de la Cláusula Segunda, en su inciso 11).

Dicha disposición establece el otorgamiento de becas y/o aranceles preferenciales para los funcionarios de las partes en los cursos de formación organizados por una de ellas y que sean de interés de la otra, conforme a la disponibilidad de plazas y las normas vigentes, previa solicitud escrita de la Máxima Autoridad Institucional.

En este marco, solicito que las funcionarias **Lic. Mercedes Soledad Servín**, con **C.I.C. N° 2.880.675** y la **Lic. Patricia Yolanda Ramírez**, con **C.I.C. N° 2.523.480**, sean consideradas para usufructuar los beneficios previstos en el Convenio, con el fin de participar del programa de Maestría en Administración Pública.

Con la seguridad de contar con sus buenos oficios, hallo propicia la oportunidad para para presentarle mis atentos saludos,

  
**DRA. MARÍA TERESA BARÁN W.**  
**MINISTRA**



/ea  
SIMESE N° 222603/2024